UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

DICTAMEN Nº 33/2016
Concurso de Ofertas Nº 05/2016

Fram, 12 de Diciembre del 2.016.-

Señor
Alvaro Lorenzo Scappini Bojarczuk, Intendente
Municipalidad de Fram

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de la oferta presentada y la elaboración del informe de Evaluación y recomendación de Adjudicación, en este caso de la **Concurso de Ofertas Nº 05/2016 ID N° 318 864** para la **"Construcción de Empedrado** ,cumple en remitirle el dictamen correspondiente.-

Que, Conforme al acta de recepción y Apertura de sobres de ofertas, labrada por la U.O.C solo se han presentado en tiempo para dicho acto las siguientes Empresas :

- NELLY SERVICIOS DE SEVERA VILLAR FERNANDEZ.....Gs. 299.940.000.-
- BR CONSTRUCCTORA DE LUIS DARIO BENITEZ JARA .....Gs. 301.944.000.-
-

Que el **COSTO ESTIMADO** para la contratación de referencia asciende a la suma de **Gs. 310.000.000 (Trescientos diez millones).**----------

Que en el marco del procedimiento de referencia para la **" Construcción de Empedrado para el área urbana de Fram "** el comité de evaluación reunidos en sesión para verificar los documentos que el oferenteha presentado conjuntamente con su oferta y cuyo resultado se expresa en el siguiente cuadro.-

Documentos	**NELLY SERVICIOS**	**BR CONSTRUCOTORA**
El formulario de oferta debidamente completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributarios	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Corresponde	No Corresponde
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	Cumple	No Cumple

En relación a las documentaciones solicitadas se pudo comprobar que las Oferta presentada por la Empresa BR CONSTRUCTORA no ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional , además es la Oferta más alta por lo tanto hemos pasado a analizar la segunda oferta , la oferta más económica.----------

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de la oferta presentada por la empresa, y habiéndose examinado el suministro de las documentaciones se comprueba que las empresa NELLY SERVICIOS cumple con lo exigido en el pliego de bases y Condiciones y ha presentado la Oferta más baja, que la misma se encuadra dentro del Presupuesto de la Institución Municipal, la empresa NELLY SERVICIOS ha dado cumplimiento a todo lo que establece en el Pliego de Bases y Condiciones .-

Que según el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone ***"La Convocante adjudicara al participante que presente la Oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones , que tenga la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, además manifiesta que si dos o más ofertas son solventes , porque han cumplido a la totalidad de los requisitos , el contrato se adjudicara a quien presente la oferta más baja.***

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Por todas las consideraciones señaladas precedentemente, recomendamos al señor Intendente Municipal que para la **Construcción de Empedrado dentro del área urbana de Fram "** Adjudicar a la **Empresa NELLY SERVICIOS ,** teniendo en cuenta que la Empresa cumple con los requerimientos exigidos para ser adjudicado, cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto por el monto total de Gs. **299.940.000.-(Doscientos noventa y nueve millones novecientos cuarenta mil).-**

Es nuestro informe, salvo mejorparecer de la máxima autoridad.-

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 12 días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis .----------

Marcos A. Segovia
Comité de Evaluación

Edgar Rojas Flores
Comité de Evaluación

Yesica N. Fleitas
Comité de Evaluación